



Quito DM., 05 de febrero del 2018

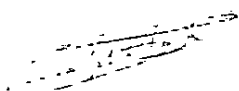


Señora Abogada
DANIELA VANESSA OCAÑA MERINO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ESTUDIO JURÍDICO PAÚL OCAÑA & OCAÑA OCAÑABOGADOSCOM S.A.**, celebrada el día 05 de febrero del 2018, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de **CINCO AÑOS** contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía así como las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Atentamente,


SRA. OLGA VIOLETA MERINO BENAVIDES
Secretaria AD-HOC

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ESTUDIO JURÍDICO PAÚL OCAÑA & OCAÑA OCAÑABOGADOSCOM S.A.**, para el cual he sido elegido para un período estatutario de **CINCO AÑOS**. Dado en Quito DM., 05 de febrero del 2018.


A. AB. DANIELA VANESSA OCAÑA MERINO

2.

compañía **ESTUDIO JURÍDICO PAÚL OCAÑA & OCAÑA OCAÑABOGADOSCOM S.A.**, fue instituida mediante escritura pública otorgada el 19 de enero del 2018, ante la Notaria gésima Séptima del cantón Quito Doctora Paulina Auquilla Fonseca, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de enero del 2018, bajo número de repertorio: 65283; número de inscripción 478.

2.1.6

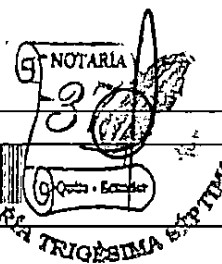
19/02/18

N° TRAMITE: 9245-0041-18

DOCUMENTO: Nombramiento



TRÁMITE NÚMERO: 8557



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	67490
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2146
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIO JURÍDICO PAÛL OCAÑA & OCAÑA OCAÑABOGADOSCOM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OCAÑA MERINO DANIELA VANESSA
IDENTIFICACIÓN	1709377053
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 478 DEL 31/01/2018.- NOT. 37 DEL 19/01/2018 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8-DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... fuje(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

16 FEB. 2018

Quito, a

Página 1 de 1

Ab. María Miranda

NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO